Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga – Santander

Ejecutivo de Mínima Cuantía
Radicado: 2020-00498-00

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, nueve (09) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Requiérase a la parte demandante para que proceda a remitir la respectiva comunicación a que hace referencia el artículo 292 del CGP. Y en todo caso tendrá que indicar en el aviso la dirección electrónica, así como el número telefónico del despacho, de manera que el extremo pasivo conozca los canales de comunicación y se garantice el acceso a la administración de justicia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ERIKA MAGALI PALENCIA
Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. **182** QUE SE FIJÓ EL DIA: 10 DE NOVIEMBRE DE 2021.

GINA MARCELA LÓPEZ CASTELBLANCO
SECRETARIA